



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (09/08/2018)

En el auditorium de la Facultad de Ingeniería de Minas a los 09 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho a las 08.12 de la mañana, estando reunidos los miembros del Consejo de Facultad bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Oscar Eloy Llanque Maquera, estando presentes los miembros de Consejo, M.Sc. Henry Arnaldo Tapia Valencia, M.Sc. Mario Serafín Cuentas Alvarado, Owal Velásquez Viza, Ing. Américo Arizaca Avalos, Ing. Arturo Rafael Chaiña Rodríguez, Est. Elvis Yeffer Puma Mescco, Est. Joel Newton Chipana Machaca, Est. Soloisolo Cutipa, Con el quórum correspondiente se inició la sesión con la siguiente agenda:

- Grados y Títulos.
- Ampliación de contrato de docentes
- Inicio de actividades académicas 2018-II
- Informes

Grados y títulos

Se pone a consideración los Grados Académicos de Mestas Ali William Juvenil, Miranda Colca Fredy, Enríquez Paniura José Félix, Gonza Huanca Wilber Ember, Aycachi Callahulle Clever, Maquera Ordoñez Roky David; los mismos que se ponen a consideración y se aprueba por unanimidad; se da lectura a las propuestas de Título profesional de Segunda Especialización en Monitoreo Ambiental de Wilber Hugo Max Flores Rodríguez.

Ampliación de contrato de docentes

Se da lectura al acta para contrato de docentes que da cuenta de la reunión de la comisión de ampliación y/o adecuación de docentes realizado el día 08/08/2018 el mismo que se respalda con los documentos correspondientes y que señala que se procedió a la consulta respectiva de cada uno de los docentes contratados en el Semestre 2018-I en forma personal y por teléfono si estaban de acuerdo con la adecuación de acuerdo en continuar prestando servicios conforme a las recomendaciones de Consejo universitario del 06/08/2018-I de acuerdo a las categorías establecidas en el Decreto Supremo 418-2017-EF los cuales la mayoría estaban de acuerdo, habiéndose procedido a la evaluación correspondiente en las cuales la mayoría han sido adecuados los mismos que se ponen a consideración en la tabla correspondiente; el Decano señala que todos los docentes que tienen el Grado Académico de Magister y Doctor se adecuan a dicho Decreto Supremo, mientras que los docentes que no tienen el grado y están en adecuación se recategorizan de acuerdo a la norma señalada, los mismos que tienen que firmar una carta de compromiso para que no puedan trabajar en otra institución, así mismo se tiene a mano la información que consta de la evaluación por parte de los estudiantes y las autoridades de la Facultad, estando todos aptos se procede a dar cuenta de las plazas de acuerdo a la tabla siguiente:

PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CATEGORÍA	GRADO/TÍTULO	DOCUMENTO
281	HUISA MAMANI FIDEL	Orgánica	Auxiliar T.C. BI	Magister Tecnologías de Protección Ambiental/Ingeniero de Minas	R.R. 2551-2017-R-UNA
282	QUEA GUTIERREZ LUCIO	Orgánica	Auxiliar T.C. BI	Magister Geotecnia y Geomecánica /Ingeniero de Minas	R.R. 2551-2017-R-UNA
283	MAMANI BARRAZA LUCIO RAÚL	Orgánica	Auxiliar T.C.	Estudios Maestría en Geotecnia y Geomecánica Minera/ Ingeniero de Minas	R.R. 2551-2017-R-UNA

284	PEREZ QUISPE, AGUSTIN	Orgánica	Auxiliar T.C. Adecuacion DC-B1	Estudios Maestría en Geotecnia y Geomecánica Minera/ Ingeniero de Minas	R.R. Nº 2732-2017-R-UNA
285	DUEÑAS GARAMBEL LUIS	Orgánica	Auxiliar T.P. DC-B2	Ingeniero de Minas	R.R. 2881-2017-R-UNA
290	SUCARI LEON ANIBAL	Orgánica	Jefe Prácticas T.C.	Ingeniero de Minas	R.R. 2551-2017-R-UNA
291	CHAYÑA CONTRERAS JUAN CARLOS	CAS	Auxiliar T.C.	Maestría en Geotécnia y Geomecánica Minera/ Ingeniero de Minas	R.D. Nº 152-2017-D-FIM- UNA
292	AROCUTIPA QUISPE, JOSE FÉLIX	CAS	Auxiliar T.C.	Ingeniero de Minas	CAS Nº 502-2017-0GAJ- UNA
293	SONCO JUSTO FANNY MARISOL	CAS	Jefe Prácticas T.C.	Ingeniero Químico	R.D. 152-2017-D-FIM-UNA
294	TUMY GOMEZ EMMANUEL HERNAN	ASIG. PPTAL	Auxiliar T.P. 20 Hrs.	Ingeniero de Minas	R.R. Nº 2881-2017-R-UNA
297	RAMOS FIGUEROA, LEONIDAS	ASIG.PPTAL	Auxiliar T.P. 20 Hrs.	Ingeniero de Minas	R.R. Nº 2881-2017-R-UNA

Plazas desiertas:

PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CATEGORÍA	GRADO/TITULO	DOCUMENTO
285 AUX.T.P. 20 Hrs ORG.					DESIERTO
286 AUX. T.P. 20 Hrs ORG.					DESIERTO
287 AUX. T.P 20H ORG.					DESIERTO
289 J.P. T.C ORG.					DESIERTO
295 AUX. T.P 20H ASIG.P.					DESIERTO
296 AUX. T.P 20H ASIG.P.					DESIERTO

Que son las plazas autorizadas en el semestre 2018-I y a pesar de ello se tiene déficit de profesores en vista que no se encuentran los Ing. Fernando Salas y el Dr. Alfredo Camac, y los docentes contratados van a mejorar su remuneración de acuerdo a la norma vigente, mientras que el concurso se convocara en el mes de octubre, se pone a consideración y se aprueba por unanimidad

Inicio de actividades académicas

El decano informa que el inicio de las actividades del semestre 2018-II se realizara a partir del día 13 de agosto del presente; además informa que se ha producido una situación inusual en el sorteo de Pilar para la aprobación del proyecto de investigación de dos hermanos Eric y Juan Luis Vilca Yucra quienes, en forma conjunta han presentado y se ha aprobado un solo proyecto de investigación, al respecto aclara el Decano que en la Facultad en reiteradas oportunidades se ha solicitado realizar la tesis entre dos bachilleres pero esto no ha procedido y en el momento dicho proyecto ya está para sustentación y en vista de que los actos ya están consumados se plantea que sea por esta única vez y el reglamento de la Facultad debe ser revisado, al respecto el Ing. Mario Cuentas señala que es posible se pueda aceptar la sustentación de dos cuando amerita el proyecto o la calidad de este tiene que ver con un aporte



científico interesante como un modelo matemático, aclara que también el sistema Pilar tiene estas deficiencias y pide que se pueda verificar la calidad del trabajo en vista que este trámite ya ha estado para sustentación, por tanto este concejo no tiene mucho que hacer, más bien de suceder otros casos se debe tener en cuenta y hay que evitar el plagio y hay antecedentes de los dichos egresados que han realizado prácticas en la misma compañía minera y han presentado el mismo informe por tanto el Consejo de Facultad toma conocimiento del caso y sugiere que se pueda revisar el reglamento de grados y títulos; el decano informa que en vista de que el Dr. Alfredo Camac ha estado pidiendo licencia por salud y no se ha podido reincorporar de acuerdo a su competencia propone la encargar de la Dirección de Investigación al Dr. Roberto Chávez Flores, el estudiante Puma Mesco señala que en la universidad está permitido la sustentaciones de dos personas y más bien tiene que haber calidad en las tesis para sustentar entre dos personas y cede la palabra al Ing. Felipe Mamani Oviedo y aclara que en todas las universidades se da estos casos y que debe primar la calidad de las tesis y una buena investigación se valora por la cantidad de variables y siendo director de los hermanos Vilca Yucra asegura que se ha revisado adecuadamente el trabajo y garantiza que si amerita ser sustentado, por su parte el responsable de la investigación Luis Vilca Yucra sustenta que el reglamento de la universidad no prohíbe la sustentación de dos tesis y asegura que su trabajo está garantizado y no tiene plagio; el Decano finalmente señala que se debe acordar se revise el reglamento de grados académicos.

El decano informa que se ha recibido el reglamento de prácticas preprofesionales presentado por el Ing. Owal Velásquez Viza para el Laboratorio de Monitorio Ambiental y solicita se apruebe, no estando en contra se aprueba haciéndose la recomendación que los demás laboratorios de la facultad debieran tener también su propio reglamento concluyéndose la sesión de consejo siendo las 9.10 de la mañana.